



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

ALCALDE:

Acta de las Entidades Locales
D. Miguel Ángel Ros Ros

CONCEJALES

ASISTENTES:

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen

D. Javier Santamaría López

Dña Maria Carmen Izcue San
Martín

NO ASISTEN:

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

D. José María Ros Antona

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL N.º PLENO 12218 DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Abárzuza, a veinticuatro de diciembre de 2018, siendo las 12,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar el ASUNTO UNICO incluido en el orden del día:

1.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR FELIX GOÑI MARCOTEGUI.-

Se trata de estudio de detalle promovido por D. Félix Goñi Marcotegui en la AA 30 del plan municipal de Abárzuza, polígono 2 parcela 61 Una vez Informado favorablemente por los servicios urbanísticos, fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 19 de octubre de 2018, expuesto al público el expediente mediante anuncios en BON y en los diarios editados en Navarra, y no habiéndose presentado alegación alguna se eleva para su aprobación definitiva conforme a lo señalado en los artículos 74 y 76 de la ley Foral de Ordenación del Territorio y urbanismo.

A la vista de todo ello, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en la AA 30 del plan municipal de Abárzuza promovido por D. Félix Goñi Marcotegui
- Remitir al Dpto. de Ordenación del territorio y Urbanismo copia de dicho estudio junto con los informes emitidos en el plazo de diez días a partir de la fecha de este acuerdo.
- Notificar este acuerdo al promotor y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Y siendo las 12,30 horas del lunes 24 de diciembre de 2018 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada SIN modificaciones por el Pleno en sesión del día 12 de febrero de 2019 Se extiende en 1 folios del 12219

Abárzuza a 12 de diciembre de 2.018

La Secretaria,

